

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE ARQUITECTO/A TEMPORAL

Habiéndose presentado oferta genérica al LABORA para la contratación temporal de un arquitecto y habiéndose remitido por el LABORA la selección de candidatos de acuerdo con las bases de la Convocatoria publicadas en la web municipal ([ENLACE](#)).

En caso de estar interesado/a deberá aportar **antes al 7 de octubre de 2025** mediante registro de entrada presencial o mediante sede electrónica del ayuntamiento ([ENLACE](#)), la documentación que se establece en la base 9ª de las bases de selección:

- Momento para aportar la documentación: Junto con la solicitud de participación en la convocatoria ([ENLACE SOLICITUD](#)).
- Forma de aportar y acreditar los méritos: Los méritos relacionados se acreditarán con la copia confrontada de alguno de estos documentos

Méritos:

1) Experiencia profesional:

- Administración pública: Certificado de servicios prestados en modelo oficial (anexo Y del Real Decreto 1461/1982, de 25 de junio, BOE n.º 159, de 05-07-82), indicando la categoría o especialidad.
- Ámbito privado: Contrato de trabajo.
- En el supuesto de autónomos/as: Documentos de alta y baja en el RETA, certificado de periodos y epígrafe de la actividad en alta emitida por el organismo competente.
- En caso de experiencia laboral adquirida en cualquier país de la Unión Europea, se aportarán los documentos legales justificativos de esta experiencia en el país de origen.
- En todos los casos, vida laboral emitida por la Tesorería de la Seguridad Social.

En el supuesto de que la experiencia profesional relacionada lo sea en el Ayuntamiento de Albalat dels Tarongers, no se presentará ningún documento en este apartado, emitiéndose de oficio el certificado correspondiente.

2) Formación / titulaciones:

- Título de arquitecto o equivalente (grado y máster).
- Certificado acreditativo de superación del curso que se aporte o de posesión de la titulación, emitido por el órgano que convoca.
- Conocimientos de valenciano: Certificado acreditativo de nivel expedido por la JQCV o EOI.

En Albalat dels Tarongers, a la fecha de la firma

La alcaldesa-presidenta

M^a Dolores Asensi Ferrús